



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº3 de Soria.

HAGO SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 342/2013, seguido a instancias de Antonia-Mercedes Olmo Olmo, sobre fallecimiento sin testar de D. Tomás Olmo Olmo el día 27-01-2008 en Soria, soltero y sin descendencia, nacido el 30-08-1944 en Barahona y en los que se solicita se declare como único heredero a su hermana D^a Antonia Mercedes Olmo Olmo. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará, el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 13 de septiembre de 2013.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

2425

BOPSO-124-28102013